

INFORME CPCUA N°25/2019

A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Sevilla, a 18 de octubre de 2019

INFORME DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL MAPA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE ANDALUCÍA

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, ante la Consejería de Salud y Familias, comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto al Proyecto de Orden por la que se actualiza el Mapa de atención primaria de salud de Andalucía, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- Consideración general

Este Consejo valora la oportunidad de la norma en la medida en que la actualización del Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía se produce

con ocasión de la nueva estructura de áreas de gestión sanitaria resultante de la creación del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Oeste y del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar Este, cuya tramitación se está llevando a cabo en paralelo a la norma que nos ocupa.

SEGUNDA.- Consideración general

No obstante lo anterior, y sin perjuicio de los beneficios que para la ciudadanía supone acercar y mejorar la prestación sanitaria, este Consejo echa en falta que se acompañe a la norma la correspondiente memoria justificativa y económica, a fin de poder valorar con mayor rigor el alcance de tal modificación.

TERCERA.- Al Preámbulo

Se solicita se mencione el cumplimiento del trámite de audiencia al Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía en el Preámbulo de la norma, haciendo referencia al Decreto regulador de este Consejo, Decreto 58/2006 de 14 de marzo. Aun cuando dicho carácter preceptivo no conlleva un deber de información al respecto en el texto normativo, no es menos cierto que el principio de democracia participativa que impregna nuestra Constitución y nuestro ordenamiento hace deseable una mención al mismo, aportando valor añadido, desde esa perspectiva, a la producción normativa.

Por lo expuesto, procede y,

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS: Que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el

Proyecto de Orden por la que se actualiza el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía, y si así lo tiene a bien, proceder a incorporar las modificaciones resultantes de las alegaciones expuestas en el presente informe. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.